

**Unidad de  
Transparencia**

**Primera Sesión Extraordinaria 2019  
(Confidencialidad)**



## Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia

### Información confidencial

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de enero del año 2018 en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, C.P. 44160, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “la Ley de Transparencia”), así como lo establecido en el ACUERDO SEGUNDO del Acta de Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la presente Sesión Extraordinaria, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum del Comité;
- II. Revisión, discusión y en su caso confirmación de la confidencialidad de la información en cuanto a la solicitud de información UT/002/2019 referente a las calificaciones, promedio, fotografía, CURP y nombre completo de un estudiante del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco; y
- III. Asuntos Varios.

1

Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General preguntó a los presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional al Orden del Día propuesto, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad y dándose inicio con el desarrollo del mismo.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

De conformidad con el artículo 29, punto 2 de la Ley de Transparencia, se declara la existencia de quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes los siguientes: Mtro. Agustín Araujo Padilla, en su carácter de Director General; Lic. Jorge Moya Flores, es su carácter de Contralor; y Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila, en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, todos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.



*ACUERDO PRIMERO: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum requerido para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.*

**II. Revisión, discusión y en su caso confirmación de la confidencialidad de la información en cuanto a la solicitud de información UT/002/2019 referente a las calificaciones, promedio, fotografía, CURP y nombre completo de un estudiante del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**

En el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité señaló que derivado de la solicitud de información pública UT/002/2019 y de conformidad con los artículos 20, y 21, párrafo I y IV de la Ley de Transparencia; numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios; es necesario sesionar para negar acceso o entrega de la información considerada como confidencial.

Por lo mismo el Secretario Técnico menciona que recibió propuesta de confidencialidad por parte de la Dirección Administrativa a través del Departamento del Subsistema de Preparatoria Abierta (SPA), misma que a letra dice:

*“...se adjunta copia debidamente testados los datos personales del documento del C. Héctor Alfonso...” Sic*

Asimismo, una vez analizado minuciosamente el documento con la información, así como la propuesta de confidencialidad, el Comité consideró lo siguiente:

- a) Sí encuadra la fundamentación expuesta, ya que los artículos 20, y 21, párrafo I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios, sí entran en el supuesto de información confidencial para el asunto que nos ocupa;
- b) La motivación es suficiente para demostrar el perjuicio de entregar la información, ya que, el divulgar y revelar las calificaciones y promedio puede dar origen a discriminación y con ello conllevar riesgos inminentes al titular de la información como la intolerancia sobre su persona, honor, reputación e integridad moral. También revelar la información referente a su fotografía y CURP puede llevar a la identificación directa del estudiante poniendo en riesgo su privacidad y lo que derive de ello; y



- c) Se analizó cada una de la información de manera minuciosa para cerciorar que cada apartado eliminado estuviera fundado y motivado.

*ACUERDO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 30.1, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se acordó de manera unánime confirmar la clasificación de información confidencial referente las calificaciones, promedio, fotografía, CURP y nombre completo.*

*Acto seguido se ordena al Secretario revisar la versión pública y entregar la información conforme los requerimientos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables.*

### **III. Asuntos Varios**

Acto seguido y en cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, por los integrantes del Comité acordaron que no existe tema adicional a tratar.

*ACUERDO TERCERO: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente reunión, los miembros del Comité de Transparencia aprueban la clausura de la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 10:30 horas del día 14 de enero de 2019, por lo que se levantó la presente acta para dar constancia.*



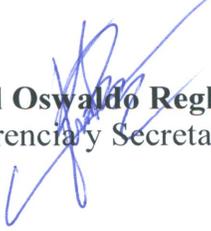
**Mtro. Agustín Araujo Padilla**

Director General y Presidente del Comité de Transparencia



**Lic. Jorge Moya Flores**

Contralor e Integrante del Comité de Transparencia



**Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila**

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia



## Lista de asistencia

### (Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia)

Guadalajara, Jalisco; a 14 de enero de 2018

Lista de asistencia para la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, llevada a cabo en la Sala de Juntas y Acuerdos del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, quinto piso, colonia Americana, C.P. 44160.

**Tabla N. 1 – Lista de asistencia:**

Nombre	Cargo	Hora	Firma
Mtro. Agustín Araujo Padilla	Director General	9:59 am	
Lic. Jorge Moya Flores	Contralor	9:55 am	
Lic. Saúl Oswaldo Regla Dávila	Titular de la Unidad de Transparencia	9:53 am	

Nota: Los datos serán utilizados exclusivamente para el trámite que nos ocupa y serán archivados dentro de los expedientes del Comité de Transparencia.

Aviso de privacidad: [http://www.cobaej.edu.mx/2016\\_web/Aviso%20de%20privacidad%20COBAEJ%202017.pdf](http://www.cobaej.edu.mx/2016_web/Aviso%20de%20privacidad%20COBAEJ%202017.pdf)